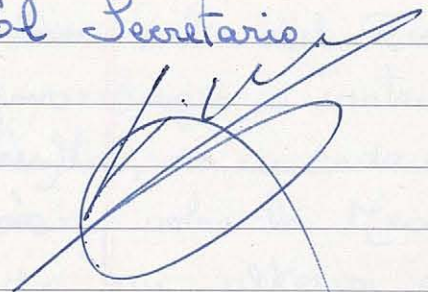


los asistentes; doy fe.

~~Albet~~ ~~M. Llobet~~
~~Catalal~~ ~~Figueras~~ ~~Interventor~~

El Secretario



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Albet Arrián

Benientes Alcalde

D. Julian Mialles Bassa

D. Juan Grau Gasch

D. Jaime Catalal Oller

D. Jaime Oller Figueras

Secretario

D. Jori Ricarda Alibes

Interventor

D. Pedro Casanovas

Dia 1 de Diciembre de 1.966

En la Casa Consistorial de Granollers, nuevo las ventidós horas del día uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Il. Sr. Alcalde D. Francisco Albet Arrián y asisten todos los Benientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente:

Orden del Dia

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

Servicios Delegados de Hacienda



3º Facturas.

Servicios Delegados de Urbanización y

4º Licencias para construcciones: A D^{ña} Luisa Camps Llopert en C/ Almogavores esquina C/ España; a MAHEMA S.A. en C/ Torres y Bages; a D. Juan Safont Masó en Palou; a E.N.H.E.R. en C/ Jorge Camp; a D. Mario Cals Anevas y D. Pablo Alcubierre en "Cal Baronjaire" de Palou; y a D. Nicolas Godina Borá en C/ Liria 42.

5º Instalaciones Industriales: A D. José Fco. Martínez Alonso en San Jaime 94, a D. Lorenzo Martí Bassa en Carretera de Canovellas 26; y a D. Baudilio Garriga Fabri en Plaza Jaime el Conquistador.

6º Ruegos y Preguntas.

ACTA.— Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 del pasado mes de Noviembre.

Despacho Oficial

Recaudación del Mercado.— El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado del día de hoy la recaudación de 29.880 Pesetas.

Liquidaciones complementarias por Arbitrio de licencias de Obras.— Es leída y aprobada una liquidación complementaria practicada por el Interventor, Jefe del Servicio de Inspección de Rentas y Ejecuciones, en relación a diversos contribuyentes por arbitrio sobre licencia de Obras por no haber justificado los titulares la calificación de título de Vivienda en Régimen Fiscal bonificado y que se refieren a los

expedientes nos. 423 y 437 de 1.954, y nos. 70, 71, 140, 175, 210, 313, 340, 1.070, 1.183 y 1.437 cuya liquidación importa un total de - 129.453'25 Pesetas con un 10 por 100 de recargo que importa 12.945'27 Pesetas, o sea un importe total de 142.398'52 Pesetas.

Liquidaciones de Plus Valía. - Son aprobadas las liquidaciones formuladas por el Abogado liquidador del Arbitrio de Plus Valía que se relacionan a continuación:

Expd. 189	Ant ^o Brullás Cuillera y esposa	4.380'-
" 190	Fco. Gasquez Beruel y esposa	791'30
" 191	José Garcia Airda	791'30
" 192	Alfonso Garcia Airda	1.325'70
" 193	Manuel Lorente Cañabate y esposa	17.471'65
" 194	Juan Oliveras Mañosa	2.204'60
" 195	Fco. Lloveras y José M ^a Font	59.808'-
" 196	Rosa Brusellás Berenguera	878'90
" 197	Jaime Angelet Jubany	6.461'05
" 198	Ant ^o Valverde Martines y otra	327'45
" 199	Santiago Valls Durán	8.005'-
" 200	Juan Gaudupor Suuoy	997'20
" 201	Feliciano Puigpey Pujadas	980'-
" 202	Enrique Fabregas Pratalla y esposa	5.681'15
" 203	Gabriel Camadas Olivella y esposa	331'90
" 204	Fernando Olivella Pons	253'40
	<u>Total</u>	<u>110.688'60</u>

Servicios Delegados de Hacienda

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda de importe 13.136 Pesetas y comprensiva de los siguientes señores: José Porcoy 840, Manuel Aba-
niz 6.983 y 4.003; y Depoñitario 60, 20 y 1.230 Pesetas.



Servicios Delegados de Urbanización

Licencias para construcciones: A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y de conformidad al dictamen técnico, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D^a Luisa Camps Slopant para construir pared de cerca en El Almogàvares, esquina a la Calle España, debiéndose comprobar por los Servicios Técnicos Municipales la alineación sobre el terreno e importando los arbitrios 517'50 Pesetas.

A D^a Maria Cals Arenas y Pablo Alcubierre para construir nave industrial en Calle en Proyecto s/n, "Cal Baronjaire" de Palou, debiendo sujetarse a la línea que se señale por los Servicios Técnicos, debiendo conectar a alcantarillado preexistente, e importando los arbitrios 15.483'10 Pesetas, a reserva de solicitar y obtener la legalización de la industria.

A D. Nicolas Godina Torra para construcción de un almacén en la Calle di-ris 42, no debiendo superar la profundidad edificable de 18 metros, e importando los arbitrios 1.283'40 Pesetas.

Informes sobre posibilidad de edificación. De conformidad al dictamen del Arquitecto Municipal, recaído en la instancia presentada por D. Luis Borente Jimenez, solicitando edificar a una profundidad de 20 metros en la Calle Tares y Bages, en la manzana que queda formada por la Calle Salvés y un Pasaje particular, y considerando que están conformes con la solicitud la

totalidad de los propietarios afectados, se acuerda contestar en el sentido afirmativo, o sea que es posible edificar a dicha profundidad.

De conformidad al dictamen emitido por el Arquitecto Municipal recaído en instancia de D. Juan Safort Casó referente a posibilidad de edificar una vivienda en terreno de su propiedad sito en Palou, según Plano de emplazamiento que acompaña, y considerando:

- a) - Que el terreno citado está ubicado en Zona clasificada como Residencial semi-intensiva, de acuerdo con el Plan de Ordenación aprobado por este Ayuntamiento, estando afectados los dos tercios de la finca por una zona verde público y vial; y
- b) Que aunque debiera elaborarse el Plan Parcial correspondiente a este Sector previamente a la concesión de permisos de obras.

Se acuerda contestar que podría autorizarse la construcción si la misma responde a las exigencias urbanísticas de la Zona Residencial Semi-intensiva, teniendo en cuenta la gran superficie del terreno propiedad del solicitante y el perjuicio causado por la gran extensión de zona verde. No obstante el interesado deberá presentar la documentación completa con proyecto visado por el Colegio de Arquitectos, adaptado a las ordenanzas de la Zona.

Construcción de una línea subterránea por E. N. H. E. R. - De conformidad al dictamen del Ingeniero Municipal recaído en instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, solicitando licencia para construcción de una línea subterránea de alta tensión a

25 KV para facilitar Energía a la Industria de D. Luis Sorente Jimenez, ubicada en el inmueble de la Calle Jorge Camp 3/m; de esta Ciudad, línea que partirá del cable instalado en dicha calle, seccionándolo y prolongándolo hasta la Estación transformadora n.º 5.473 sita en el precitado inmueble y desde esta Estación transformadora se derivará una línea subterránea de la misma tensión que seguirá en forma paralela a la anterior deuirá a la línea seccionada indicada anteriormente, siendo su Sección R.F. 3x25 milímetros colocando $10 \times 2 = 20$ m; y considerando que las obras se efectuarán de conformidad a los Reglamentos y Disposiciones vigentes, se acuerda conceder la licencia solicitada, haciéndose constar que antes de poner la línea en tensión, deberá avisarse a este Ayuntamiento, para que por los Servicios de Ingeniería Municipal se inspeccione definitivamente la obra y se sitúe con sus características en el Plano del subsuelo de la Ciudad a Escala 1/500. Además por el Departamento de Obras se practicará la liquidación del arbitrio correspondiente, debiendo cargarse a la Entidad solicitante el 50 por 100 de la liquidación, según Decreto de 18 de Enero de 1962.

Instalaciones Industriales. Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de D. José Fco. Martínez Alonso, D. Lorenzo Martí Bassa y D. Baudilio Garriga Fabré, solicitando licencia para instalar respectivamente un taller de pintado

al "duco" en El Sau Jaume 94, instalar un taller de reparación de coches en la Carretera de Canovellas 26, e instalar dos grupos frigoríficos en Plaza Jaume I; y considerando lo que dispone el apartado c/ Art. 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.951 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas; y vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y los correspondientes informes de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda informar en el sentido de considerar procedentes las concesiones de las licencias solicitadas.

Proposición de carácter urgente

Adquisición de una escalera para el Auto del servicio de incendios. — A propuesta de la Comisión de Alcaldía de Urbanización y Obras y teniendo en cuenta que tienen que cambiarse los tres tramos actuales de madera de la escalera extensible montada sobre el Auto camión con plataforma giratoria al Servicio de Retención e Incendios es de parecer dicha Comisión de Urbanización y Obras, una vez oídos los dictámenes técnicos oportunos que es recomendable efectuar el cambio de dichos tramos por otros metálicos iguales a los del Modelo Bilbao B n.º 2.000 compuesto de tubo rectangular de acero, barandillos de tubo de 25 milímetros de diámetro, plataforma plegable, reducciones cubiertas con caja de chapa de hierro, freno automático para evitar accidentes por deslizamiento involuntario y demás características que constan en la oferta presentada por D. Domingo Servitja de Barcelona, con domicilio en



la Plaza de la Sagrada Familia
Se acuerda, previa declaración de urgencia
encargar a dicho industrial el suministro
de dicha escalera extensible por el pre-
cio de 64.930 Pesetas.

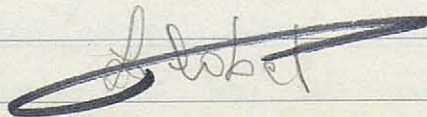
Puegos y Preguntas

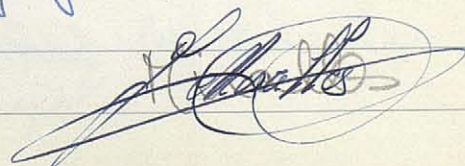
Se acuerda el enterado con satisfacción
de la manifestación del Sr. Alcalde-Pre-
sidente relativa a que según sus noticias la
subasta para las obras de construcción
de un Instituto de Enseñanza Media en
esta Ciudad no ha quedado desierta, sino
que por el contrario ha sido adjudicada
con una sensible rebaja.

Aminísimo da cuenta el Sr. Alcalde que el
pasado lunes tuvo lugar la firma de la es-
critura de venta de la Casa n.º 205 de la
Calle de Provenza de Barcelona, con lo que
podrá atenderse al pago de todas las factu-
ras que figuraban con cargo al correspon-
diente presupuesto extraordinario.

Finalmente por la propia Presidencia se
recuerda que el próximo sábado se celebrará
el homenaje al insignia novelista D. Bar-
tolome Soler y recomienda a los miem-
bros de la Corporación Municipal, que con
su presencia den con mayor realce a dicho
acto.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se
levantó la sesión siendo las veintitrés ho-
ras diez minutos de la que se extiende
la presente Acta que firman conmigo to-
dos los asistentes; doy fe.





Francisco ~~Francisco~~ ~~Francisco~~

El Secretario



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Lobet Anuán

Tercientes Alcalde

D. Julian Hincalles Bansa

D. Juan Grau Gasch

D. Ramón Valls Borau

D. Jaime Oton Figueras

Secretario

D. José Pierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 15 de Diciembre de 1966

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidós horas del día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Iltr. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Anuán y asisten todos los Tercientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2º Despacho Oficial

Servicios Delegados de Hacienda

3º Facturas

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

4º Licencias para construcciones: A Comercial Saperas de José Saperas y Hnos en Carretera